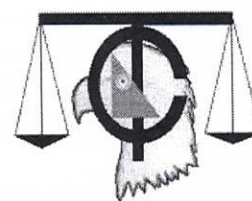




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 08 NOV 2016

VISTO: el expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra T.C.P.-P.R. N° 200/2016, caratulado: "S/FERIA ANUAL 2016" y la Nota Interna N° 2591/2016 Letra: T.C.P.-V.A.; y

CONSIDERANDO

Que mediante el artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 254/2016 (v. fs.174/177), se autorizaron los períodos en los cuales el personal del Tribunal de Cuentas hará uso de los días correspondientes a la Licencia Anual Ordinaria Año 2016, de acuerdo al detalle obrante en los Anexos I, II, III y IV, los cuales forman parte integrante de la misma.

Que por la Nota del Visto (v. f. 179), la doctora Romina Valeria PEREYRA, solicita autorización para el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2016 a partir del 2 de enero de 2017 al 10 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive.

Que ha tomado intervención el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI, autorizando sin objeciones lo solicitado.

Que por lo expuesto corresponde autorizar a la doctora Romina Valeria PEREYRA, Legajo N° 66, el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2016 desde el 2 de enero de 2017 al 10 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido en el artículo 15 inciso f) de la Ley provincial N° 50 y modificatorias.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

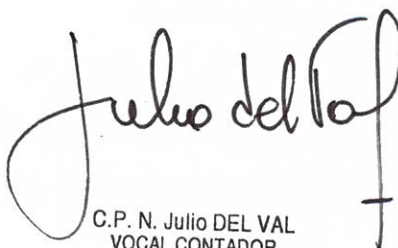
ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la doctora Romina Valeria PEREYRA, Legajo N° 66, el usufructo de la Licencia Anual Ordinaria Año 2016 desde el 2 de enero de 2017 al 10 de febrero de 2017, ambas fechas inclusive. Ello de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Registrar, notificar a la agente. Dar intervención a la Dirección de Administración. Comunicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

494 -/2016

TCP
Confesiona
CG
Corrige
Corrigió



C.P. N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia